PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA

RESUMEN DE LA SESIÓN No. 15
(OCTUBRE 13, 2020)

1. La sesión dio inicio a las 11:40 horas con el registro de 288 diputadas y diputados.

2. En votación económica se aprobó el Orden del Día.

3. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

4. La Presidencia dio cuenta con el deceso del C. Guillermo Soberón Acevedo, ex rector de la Universidad Autónoma de México y se concede un minuto de silencio en su memoria.

5. Se dio cuenta con el pronunciamiento con motivo del Día Internacional de la Niña.

6. Se dio cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia.

7. Se dio cuenta con las siguientes comunicaciones oficiales:

   i. De la Junta de Coordinación Política, los diputados Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Lorena Iveth Valles Sampedro y Pablo Gómez Álvarez, solicitaron el retiro de iniciativas. Se tienen por retiradas y se actualizaron los registros parlamentarios.

   ii. De la Universidad Autónoma de Nayarit y el Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca, Se turnó a las Comisiones de Educación y de Presupuesto y cuenta pública, para su conocimiento.

   iii. Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se remitió el informe de resultados del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones del periodo de julio 2019 a junio 2020. Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

iv. Se dio cuenta con oficios del Senado de la República con el que remitió once proposiciones con puntos de acuerdo, por las que solicitó a la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios, Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención.

v. Se dio cuenta con oficio de la Consejería Jurídica del Gobierno del estado de Oaxaca, remitió contestación a Punto de Acuerdo para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de la República. Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.

vi. Se dio cuenta de la minuta con Proyecto de Decreto por el que se resuelve sobre la procedencia y trascendencia de la petición de consulta popular presentada por el Presidente de la República, y se expide la convocatoria de Consulta Popular. Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

8. Se dio cuenta con las siguientes iniciativas de la Cámara de Senadores:

a) Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por las senadoras Mayuli Latifa Martínez Simón, María Guadalupe Saldaña Cisneros y Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

b) Con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos fracciones al artículo 2 del Código Fiscal de la Federación, presentada por el Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez, del Grupo Parlamentario de Morena. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

c) c). Con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, presentada por la Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del Grupo Parlamentario de

Morena. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

9. Se dio cuenta con la Declaratoria de Publicidad de los siguientes Dictámenes:

   i. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial.

   ii. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud.

La Presidencia dio cuenta e informó a la Asamblea que en términos del artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple con la declaratoria de publicidad.

10. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes General en materia de Delitos Electorales, Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos y Federal de Armas de Fuego y Explosivos, así como el Código Penal Federal, y de las Leyes General de Salud, Federal contra la Delincuencia Organizada, y de Vías Generales de Comunicación. Prisión preventiva oficiosa.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión intervino el diputado Rubén Cayetano García.

Para fijar posicionamiento de su grupo parlamentario intervinieron las diputadas y los diputados Marco Antonio Gómez Alcantar, del PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD; Héctor René Cruz Aparicio, del PES; Juan Carlos Villarreal Salazar, de MC; Luis Enrique Martínez Ventura, del PT; Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI; María del Pilar Ortega Martínez, del PAN; Claudia Pérez Rodríguez de MORENA; Francisco Javier Borrego Adame, de MORENA.

Para la discusión en lo general intervinieron en contra las diputadas y los diputados Enrique Ochoa Reza, del PRI; María Del Rosario Guzmán Avilés, del PAN; Eduardo Zarzosa , del PRI, Mónica Bautista Rodríguez, del PRD, Carmen Julia Prudencio González, de MC Claudia Pastor Badilla, del PRI; Adriana Gabriela Medina Ortíz, de MC; Anilú Ingram Vallines, del PRI; Lenin Nelson Campos Córdova, del PRI.

Para hablar en pro intervinieron las diputadas y los diputados María de los Ángeles Huerta del Río, de MORENA; María del Carmen Bautista Peláez, de MORENA; Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, de MORENA; Vicente Alberto Onofre Vázquez, de MORENA; María Roselia Jiménez Pérez, del PT; Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de MORENA; Abelina López Rodríguez, de MORENA, Rubén Cayetano García, de MORENA.

La Presidenta informó que de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados se han reservado para su discusión en lo particular del Código Nacional de Procedimientos Penales, el artículo 167; de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, los artículos 6, 7 Bis y 11 Bis; de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares, del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, el artículo 14; de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Hidrocarburos, el artículo 4; de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, los artículos 81, 83 Ter, 83 Quáter y 92; del Código Penal Federal, el artículo 420 y la adición de un artículo transitorio.

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 266 votos a favor, 2 abstenciones y 127 en contra.

Para presentar propuesta de modificación al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, intervino la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero de MORENA, en votación económica se aceptó y se reservó para su votación nominal en conjunto.

Para presentar propuestas de modificación al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; los artículos 6, 7 bis y 11 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales; el artículo 14 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; el

artículo 4 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos; los artículos 81, 83 Ter, 83 Quat y 92 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, intervino la Dip. Martha Tagle Martínez de (MC), en votación económica se desecharon.

Para presentar propuestas de modificación al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; a los artículos 7 bis y 11 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, intervino el Dip. Jorge Arturo Espadas Galván del PAN, en votación económica se desecharon.

Para presentar propuesta de modificación intervino la diputada. Ximena Puente de la Mora del PRI, en votación económica se desechó.

Para presentar propuesta de modificación intervino el diputado. Enrique Ochoa Reza del PRI, en votación económica se desechó.

La diputada. Lorena Villavicencio Ayala de (MORENA), solicitó se inserten sus propuestas en el Diario de los Debates.

Para presentar propuesta de modificación al artículo 7 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, Intervino la diputada. Sara Rocha Medina del PRI, en votación económica se desechó.

Para presentar propuestas de modificación a la Ley General en materia de Delitos Electorales intervino el diputado Jorge Arturo Espadas Galván del PAN, en votación económica se desechó.

La diputada Claudia Pastor Badilla del PRI, solicitó se inserten sus propuestas en el Diario de los Debates.

Para presentar propuestas de modificación de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, intervino la diputada Martha Angélica Tagle Martínez de MC, en votación económica se desechó.

Para presentar propuesta de modificación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, intervino la diputada. Martha Angélica Tagle Martínez de MC en votación económica se desechó.

Para presentar propuesta de modificación al artículo 420 Párrafo Tercero del Código Penal Federal, intervino la diputada. Norma Guel Saldívar del PRI, en votación económica se desechó

La diputada Claudia Pastor Badilla del PRI, solicitó se inserten sus propuestas en el Diario de los Debates.

Aprobado en lo general y en lo particular en términos del dictamen por 258 votos a favor 118 en contra y 2 abstenciones, .el Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes General en materia de Delitos Electorales, Federal para prevenir y sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos y Federal de Armas de Fuego y Explosivos, así como el Código Penal Federal, y de las Leyes General de Salud, Federal contra la Delincuencia Organizada, y de Vías Generales de Comunicación, pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos Constitucionales.

12.-Se sometió a discusión el Dictamen de la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal; y de las Leyes General de Salud, y Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, en materia de protección de personal del Sistema Nacional de Salud.

Para fundamentar el dictamen intervino la diputada. María del Pilar Ortega Martínez,

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervinieron los diputados y las diputadas. Leticia Gómez Ordaz del PVEM, Antonio Ortega Martínez, del PRD. Nancy Claudia Reséndiz Hernández del PES, Juan Martín Espinoza Cárdenas, de MC,.Elba Lorena Torres Díaz, del PT,. Frinné Azuara Yarzábal, del PRI, José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, de MORENA,

Para hablar en pro intervinieron los diputados y las diputadas María Guillermina Alvarado Moreno de MORENA, Dulce Alejandra García Morlan de MORENA, Francisco Favela Peñuñuri del PT,. Claudia Pérez Rodríguez de MORENA, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado de MC, Abril Alcalá Padilla del PRD.

El diputado. Mario Delgado Carrillo de MORENA solicitó solo cinco minutos de votación, por ser un dictamen de total consenso.

Aprobado en lo general y en lo particular en términos del dictamen del Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal; y de las Leyes General de Salud, y Federal para prevenir y erradicar la Discriminación, en materia de protección de personal del sistema nacional de salud. Aprobado en lo general y en lo particular con 367 votos a favor y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores, para sus efectos constitucionales.

13.- Se sometió a discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 137, 141, 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Para fundamentar el dictamen intervino la diputada. Esmeralda de los ángeles Moreno Medina.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervinieron las diputadas y los diputados Zulma Espinoza Mata, del PVEM, Norma Azucena Rodríguez Zamora, del PRD, Carolina García Aguilar, del PES, Martha Tagle Martínez, de MC, Jesús Fernando García Hernández, del PT, Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI, Absalón García Ochoa, del PAN, David Bautista Rivera, de MORENA.

Para hablar en pro intervinieron las diputadas y los diputados, María Luisa Veloz Silva de MORENA, Madeleine Bonnafoux Alcaraz de PAN, María Teresa Marú Mejía del PT,

Aprobado en lo general y en lo particular en términos del dictamen con 375 votos a favor y 1 en contra, el Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 137, 141, 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Pasa a la Cámara de Senadores, para sus efectos constitucionales.

14.- Se sometió a discusión el Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 107 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal, en materia de prescripción de delitos sexuales en contra de personas menores de edad.

Para fundamentar el Dictamen intervino la diputada. Ma. del Pilar Ortega Martínez.

Para fijar posicionamiento por su Grupo Parlamentario intervinieron las diputadas y los diputados. Nayeli Arlen Fernández Cruz, de MORENA, Rubén Cayetano García de MORENA, Jorge Casarrubias Vázquez, del PRD, Edgar Guzmán Valdéz, del PES, Lourdes Celenia Contreras González, de MC, Margarita García García, del PT,. Laura Barrera Fortoul del PRI, Josefina Salazar Báez, del PAN, David Bautista Rivera, de MORENA.

Para hablar en pro intervinieron; las diputadas y los diputados. Silvia Loren Villavicencio Ayala de MORENA, María de los Ángeles Gutiérrez Váldez del PAN, José Mario Osuna Medina del PT.

Aprobado en lo general y en lo particular en términos del dictamen el Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 107 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal, con 353 votos a favor. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

15. Se dio cuenta con el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se modifica el acuerdo por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. En votación económica se aprobó. Comuníquese.

16. Se dio cuenta con la comunicación de la Junta de Coordinación Política, en relación con cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones y grupos de amistad. En votación económica se aprobó. Comuníquese.

17. Se dio cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la fecha de la comparecencia de los Titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto de Salud para el Bienestar, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En votación económica se aprobó. Comuníquese.

18. Se dio cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone al Pleno acuerdo de civilidad en el marco de las comparecencias en la Cámara de Diputados de funcionarios públicos con motivo del Segundo Informe de Gobierno, En votación económica se aprobó. Comuníquese.

La Presidencia informó que en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones y las iniciativas que no se presentaron en tribuna serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Se levantó la sesión a las 20:39 horas y se citó para la próxima que tendrá lugar el día miércoles 14 de octubre de 2020 a las 11:00 horas, en su modalidad presencial.